



2.1-4.1

**ACUERDO ACADÉMICO NÚMERO 001 DE 2024  
(24 de enero)**

Por el cual se establece un calendario adicional del proceso de admisión a los programas de pregrado que ofrece la Universidad del Cauca en Popayán y Santander de Quilichao, para el Primer Periodo académico del año 2024.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, conforme a sus competencias y funciones establecidas en el artículo 31 del Acuerdo Superior 105 de 1993 y en especial la Resolución Rectoral No. 0042 del 23 de enero del 2024,

**CONSIDERANDO QUE:**

El Estatuto General – Acuerdo 105 de 1993, asigna al Consejo Académico la facultad de adoptar los criterios de admisión a la Universidad y señalar los cupos para ingreso de nuevos alumnos.

El Acuerdo Académico 013 de 2018, modificado por el Acuerdo Académico 003 de 2023, reglamenta el proceso de inscripción, admisión y matrícula a los programas de pregrado, posgrado y extensión; determinando que corresponde a la División de Admisiones, Registro y Control Académico presentar a la Vicerrectoría Académica el proyecto de calendario del proceso de admisión.

El Acuerdo Académico 016 de 2023, establece el calendario del proceso de admisión a los programas de pregrado que ofrece la Universidad del Cauca en Popayán y Santander de Quilichao, para el Primer Periodo académico del año 2024, previendo los términos de publicación de primera y segunda lista de admitidos.

Concluido el proceso de admisión, la División de Admisiones, Registro y Control Académico-DARCA informa a la Vicerrectoría Académica la disponibilidad de cupos conforme a la oferta aprobada por el Consejo Académico para el primer periodo académico de 2024.

Para proceder con la asignación de cupos disponibles con base en los aspirantes inscritos en los términos del proceso de admisión establecido en el Acuerdo Académico 016 de 2023, se hace necesario establecer un calendario adicional de admisión para el primer periodo académico del 2024.

El Consejo Académico en sesión virtual extraordinaria número 001 del 24 de enero de 2024 aprobó establecer un calendario académico adicional del proceso de admisión del primer periodo académico 2024.

En mérito de lo expuesto,



ISO 9001:2015 SC-CER 450832



IO Net CO-SC-CER150332



Acuerdo Académico No. 001 de 2024, establece un calendario adicional del proceso de admisión de los programas de pregrado que ofrece la Universidad del Cauca en Popayán y Santander de Quilichao, para el Primer Periodo académico del año 2024.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Establecer un calendario adicional para el Primer Periodo Académico de 2024, en los programas de pregrado que ofrece la Universidad del Cauca en Popayán y en Santander de Quilichao, de la siguiente manera:

Descripción	Fechas
Asignación de cupos	Entre el 24 y 26 de enero de 2024
Entrega de documentos de matrícula y actualización de datos	Entre el 30 y 31 de enero de 2024
Pago de matrícula financiera	Hasta el 05 de febrero de 2024
Matrícula académica	Entre el 5 y 7 de febrero de 2024

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Enviar copia del presente Acuerdo a las Vicerrectorías, Divisiones de Admisiones, Registro y Control Académico, de Gestión Financiera y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

**ARTÍCULO TERCERO:** Remitir el presente Acuerdo al Centro de Gestión de las Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional.

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, ciudad Universitaria a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año 2024.

AÍDA PATRICIA GONZÁLEZ NIEVA  
Presidente



ISO 9001:2015 SC-CER 45032



IONET CO-SC-CER15032